



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 1 DE JULIO
DE 2021**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDI**

27
SECCIÓN
III



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NOTA ACLARATORIA

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Secretaría de Cultura.

El día 22 de junio de 2021, Número 23, Sección XVI, página 3, fue publicado en el Periódico Oficial “*El Estado de Jalisco*”, documento relacionado al expediente PCI-2021-001 Procedimiento de Declaratoria Estatal de Patrimonio Cultural Inmaterial “*Tololos y Coloradas. Celebración y Veneración de San Sebastián Peregrino*”, del Municipio de Gómez Farias, Jalisco, en donde existe una referencia errónea en los términos siguientes:

Dice:

Renglón 25, “manifestación encabezados por la C. María del Rosario Juárez Cano” y el H. Gobierno”

Debiendo decir:

Renglón 25, “manifestación encabezados por la C. Ma. del Rosario Cano Munguía” y el H. Gobierno”

Atentamente

C. MTRA. LOURDES ARIADNA GONZÁLEZ PÉREZ

Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

NOTA ACLARATORIA

En el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del martes 29 de junio de 2021, número 26, sección III, en la página 5, en la rúbrica

Dice:

Licenciada María Teresa Brioto Serrano

Debe decir:

LICENCIADA MARÍA TERESA BRITO SERRANO

F E D E R R A T A S

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado Jalisco. Secretaría General de Gobierno.

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN. EJERCICIO FISCAL 2021**

Antecedentes y justificación.

En el desarrollo de la sesión ordinaria de dictaminación del Comité Técnico Dictaminador que tuvo verificativo el lunes 31 de mayo, fue detectada por la totalidad de sus miembros la necesidad de ampliar el margen de cobertura del Programa.

Por lo anterior, la Secretaría General de Gobierno, instancia responsable de la implementación del Programa, tiene a bien llevar a cabo una modificación al apartado noveno "Características de los apoyos" inciso B numeral romano I. de conformidad con lo presentado a continuación:

• **DICE:**

**SECCIÓN III. OPERACIÓN Y GESTIÓN
9. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS**

- a. [...]
- b. Montos, rangos, temporalidad y modalidades de entrega de los apoyos.
 - i. Montos y rangos de los apoyos:
 - 1. \$1,000,000.00 a \$1,700,000.00.
 - ii. [...]
 - iii. [...]

• **DEBE DECIR:**

**SECCIÓN III. OPERACIÓN Y GESTIÓN
9. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS**

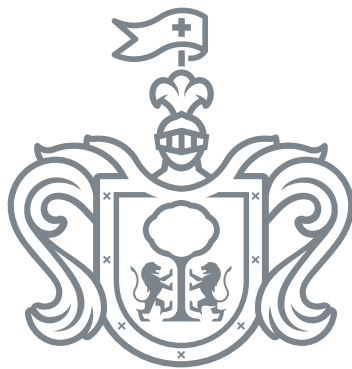
- a. [...]
- b. Montos, rangos, temporalidad y modalidades de entrega de los apoyos.
 - i. Montos y rangos de los apoyos:
 - 1. [...]
 - 2. En casos excepcionales, y a criterio del Comité Técnico Dictaminador, podrán entregarse apoyos con un monto menor a \$1,000,000.00 a alguna Organización postulante, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos técnicos, legales, administrativos cuantitativos y cualitativos, establecidos en las Reglas de Operación, así como en la Convocatoria del citado Programa.
 - ii. [...]
 - iii. [...]

A T E N T A M E N T E

MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

Secretario General de Gobierno

(RÚBRICA)





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|------------------------------|----------|
| 1. Constancia de publicación | \$104.00 |
| 2. Número atrasado | \$42.00 |
| 3. Edición especial | \$200.00 |

Publicaciones

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras | \$11.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,391.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$600.00 |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal | \$927.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 1 DE JULIO DE 2021
NÚMERO 27. SECCIÓN III
TOMO CDI

NOTA ACLARATORIA de la Secretaría de Cultura al Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” del día 22 de junio de 2021, número 23, sección XVI.

Pág. 3

NOTA ACLARATORIA al Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” del 29 de junio de 2021, número 26, sección III.

Pág. 4

FE DE ERRATAS a las Reglas de operación al “Programa Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación” ejercicio 2021, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” del 11 de marzo de 2021, número 29, sección V.

Pág. 5



Secretaría General
de Gobierno

GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx